

Informe de los auditores independientes

A los Señores: Presidente, Consejeros y Socios de
Cooperativa Eléctrica Los Ángeles Limitada

Surfalina Auditores Ltda.
National Office
A. Barros Errázuriz 1954, Piso 18
Santiago
Chile

T + 56 2 651 3000
F + 56 2 651 3003
E glchile@glchile.cl
www.atchile.cl

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Cooperativa Eléctrica Los Angeles Limitada, que comprenden los balances generales al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes estado de resultado y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas explicativas a los estados financieros. Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2016 fueron auditados por otros auditores quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos con fecha 3 de Febrero de 2017.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

2. La Administración de Cooperativa Eléctrica Los Angeles Limitada es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las disposiciones de preparación y presentación de información financiera contenida en la Ley de Cooperativas e instrucciones impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. La Administración también es responsable por el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.
4. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto

6. Los mencionados estados financieros han sido preparados para reflejar la situación financiera individual de Cooperativa Eléctrica Los Angeles Limitada, a base de los criterios descritos en Nota 2 a), antes de proceder a la consolidación, línea a línea, que incluye los estados financieros de la Filial detallada en Nota 11. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de Cooperativa Eléctrica Los Angeles Limitada.

Opinión

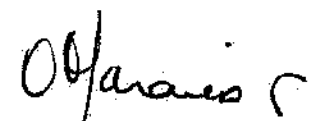
7. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa Eléctrica Los Angeles Limitada al 31 de Diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las disposiciones para la preparación y presentación de la información financiera, contenida en la Ley de Cooperativas e instrucciones impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Organismo Regulador).

Base de contabilización

8. La base de contabilización está constituida por las disposiciones sobre preparación y presentación de información financiera contenida en la Ley de Cooperativas e instrucciones impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Esta base de contabilización descrita difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes actualmente en Chile.

Restricciones de uso

9. Este informe es únicamente para información y uso de la administración de Cooperativa Eléctrica Los Angeles Limitada y del Organismo Regulador Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y no tiene por propósito ser y no debería ser utilizado por ningún otro que no sean las partes especificadas.



Orlando Marambio Vinagre, Socio
GRANT THORNTON - Surlatina Auditores Limitada
Superintendencia de Valores y Seguros
Registro de Empresas de Auditoría Externa, Inscripción N°5

Santiago, 9 de Marzo de 2018